



AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUES

CIUDAD REAL

Plaza de la Oretania, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 78 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo de 2014, ha sido aprobado el expediente administrativo y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se relaciona, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento Viso del Marqués
 - a) Órgano competente: Junta de Gobierno Local
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Domicilio: Plaza Oretania 8, 13770 Viso del Marqués
 3. Teléfono: 926 33 60 01
 4. Fax: 926 33 60 23
 6. Correo electrónico: secretaria@visodelmarques.es
 7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.visodelmarques.es
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Administrativo especial
 - b) Descripción del objeto: explotación servicio Bar-Restaurante y Casa Rural Valle de los Perales.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma Adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, atendiendo a varios criterios de adjudicación
 - d) Criterios de Adjudicación (en los términos del pliego):
 - Oferta económica: hasta 5 puntos.
 - Memoria de explotación: hasta 10 puntos.
4. Tipo de licitación y duración.
 - a) Tipo anual 3.000 euros. + IVA; actualizándose cada año con la variación que experimente el IPC.
 - b) Duración: 3 años, prorrogables por 3 años más.
5. Garantía exigidas.
 - a) Definitiva: 10.000 €.
6. Presentación de proposiciones: en el plazo de 15 días naturales desde la publicación en el Boletín oficial de la Provincia.
7. Apertura de ofertas: e notificará con una antelación mínima de 48 horas.
8. Gastos de Publicidad: a cargo del adjudicatario
9. Otros: se prevé la subcontratación del servicio de restaurante.

En Viso del Marqués, a 7 de marzo de 2014.

El Alcalde,
D. Alfonso Toledo Fernández.